



Radicado N°: 686554089001-2013-00234-00
Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: JORGE ELIECER GALVIS MERCADO
Demandado: CESAR AUGUSTO PACHON CARREÑO

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 24 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* En atención al memorial que antecede, se ACEPTA la renuncia que presenta la profesional del derecho MARTHA PATRICIA VEGA HIGUERA identificada con T.P. No. 49.120 del C.S.J., de conformidad con el artículo 76 inciso 4º del C.G.P.-, advirtiendo que según la norma en comento 'la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido'.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 25 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO